

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.**

Acta número: 079.  
Fecha: 28/abril/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 10:54 Horas  
Instalación: 10:57 Horas  
Clausura: 11:55 Horas  
Asistencia: 32 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 29/abril/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de las diputadas Martha Colorado Jiménez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2025.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 23 de abril de 2025.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
  - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienes

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción VIII Bis al artículo 9 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia cumpla con el contrato colectivo de trabajo, signado con los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE); que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

**A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 22 y 23 de abril de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 22 y 23 de abril de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 077.  
Fecha: 22/abril/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 14:11 Horas  
Instalación: 14:14 Horas  
Clausura: 15:23 Horas  
Asistencia: 35 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 23/abril/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con once minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con catorce minutos, del día veintidós de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las catorce horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Martín Palacios Calderón.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de abril de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

al día 15 de abril de 2025. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción VII al artículo 91 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 31 Bis a la Ley Registral del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobernador del Estado, para que defina los mecanismos de prevención y atención que habrán de observarse durante la temporada de estiaje y sequía; a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para que disponga las acciones que garanticen la disposición suficiente del recurso hídrico para la agricultura y la producción agropecuaria, así como para proteger la flora y fauna endémicas de una emergencia hídrica; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que defina las medidas preventivas que garanticen la atención especializada en la temporada de estiaje en favor de la protección de la flora y fauna endémicas; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado, Patricia Iparrea Sánchez, para que informe al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, sobre las irregularidades graves encontradas en la asignación de plazas docentes en la administración anterior; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 14 y 15 de abril de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 14 y 15 de abril de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 14 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 14 y 15 de abril de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, mediante el cual, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, solicita se realice una auditoría extraordinaria al organismo descentralizado referido, con el objeto de transparentar el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del ejercicio fiscal 2024 y de lo que va del ejercicio fiscal 2025. 2.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cual informa, que el Pleno del citado Órgano Legislativo, eligió a la ciudadana Enedina Juárez Gómez y al ciudadano Oswald Lara Borges, como Magistrada y Magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco, por un período de siete años.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio remitido por la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de pasar al siguiente punto, esta Presidencia saluda la presencia, y que me ha sido informada además por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de la Médico Veterinaria Zootecnista Diana León Mendoza, quien es la Directora del Centro de Interpretación con la Naturaleza y Zoológico (YUMKA´). Gracias por estar aquí presente, y por su conducto saludo a las y los funcionarios que la acompañan el día de hoy. Bienvenidas todas y todos al Congreso del Estado.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentaba una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Villahermosa, Tabasco a 14 de abril de 2025. Oficio: GU/DG/043/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito, de una superficie de un predio, propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros, perteneciente al Municipio de

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Teapa, Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes amablemente nos siguen a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VII, al artículo 91, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy quiero presentar y defender una Iniciativa, que nace de la realidad urgente que enfrentan nuestras escuelas y de la convicción profunda de que educar no es solo transmitir conocimientos, sino formar seres humanos íntegros, sanos y con herramientas para enfrentar la vida. La educación física no puede seguir siendo la materia olvidada, relegada al último rincón del horario escolar, sin planeación, sin propósito y sin recursos. No podemos seguir simulando que educamos cuando dejamos de lado una de las dimensiones más importantes del desarrollo humano, el cuerpo, el movimiento, la salud física y emocional de nuestra niñez y juventud. Sin embargo, a pesar de su importancia, la educación física ha sido históricamente subestimada en el ámbito escolar. En muchos planteles del país y del Estado de Tabasco, esta asignatura es tratada de forma marginal, con escasos recursos, poca planeación y sin una orientación clara de sus objetivos pedagógicos y formativos. El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a recibir una educación integral, inclusiva, intercultural y de excelencia. En ese marco, la

Ley General de Educación, mandata en su artículo 8º, que el Sistema Educativo Nacional, deberá contribuir al desarrollo físico de los educandos. Asimismo, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, reconoce la importancia de la educación física, pero carece de una definición clara de sus propósitos, lo que genera vacíos en su implementación y seguimiento en los centros escolares. La Organización Mundial de la Salud, ha sido clara, la falta de actividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial. En México, las cifras son alarmantes, más del 35% de nuestros niños y adolescentes vive con sobrepeso u obesidad, y Tabasco, lamentablemente está entre los cinco estados con mayores índice. En contraste, diversos estudios han demostrado que una adecuada educación física mejora la concentración, la memoria, la autoestima, la convivencia escolar y los resultados académicos generales. En países como Finlandia, Canadá y Japón, donde la educación física se ha integrado como componente central del currículo escolar, se han observado efectos positivos sostenidos en la salud y el rendimiento de los estudiantes. Además, la educación física también cumple una función formativa en valores fundamentales, enseña a respetar reglas, aceptar derrotas, trabajar en equipo, ser solidarios y perseverantes. Contribuye así a la formación cívica y ética del alumnado, y fortalece la cohesión social desde la escuela. Por ello, es necesario y urgente establecer con claridad los propósitos que debe cumplir la educación física que imparta el Estado, a fin de que no solo se cumpla como una actividad recreativa, sino como un proceso sistemático, planeado y evaluable, con fines pedagógicos definidos. La propuesta de adicionar una fracción VII, al artículo 91, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco permitirá: Garantizar el enfoque integral de la educación física, en congruencia con el derecho a una educación de calidad. Fortalecer la política educativa estatal, orientando planes y programas con base en metas concretas en materia de salud, inclusión, valores y bienestar físico-emocional. Atender los desafíos de salud pública, como el sobrepeso, la obesidad y los trastornos derivados del sedentarismo. Promover la cultura del autocuidado y del deporte, con visión preventiva y formativa, desde las primeras etapas escolares. No basta con prohibir la venta de comida chatarra en las escuelas para combatir los crecientes índices de obesidad infantil; es indispensable apostar decididamente por la educación física como una herramienta preventiva y formativa de largo alcance. De nada sirve retirar productos ultraprocesados de los planteles si no fomentamos una cultura activa y saludable desde el aula, con clases de educación física bien estructuradas, con propósitos claros, personal capacitado y una infraestructura mínima adecuada.

Apostar por la educación física es invertir en la salud presente y futura de nuestra niñez tabasqueña. Ante este panorama, resulta urgente fortalecer el marco jurídico local para que la educación física no solo se imparta como asignatura obligatoria, sino que tenga fines claros, medibles y alineados con las recomendaciones nacionales e internacionales. Finalmente, es preciso subrayar que legislar en esta materia no representa una duplicidad normativa, sino un refuerzo legítimo del marco jurídico estatal, que permite adecuar las disposiciones generales de la Ley General de Educación a la realidad y necesidades de nuestro Estado, en el ejercicio de nuestra soberanía legislativa local. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VII, al artículo 91, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 91. Fracción VII.- Fomentar el desarrollo integral del educando a través de la práctica sistemática de actividades físicas que promuevan estilos de vida saludables, el bienestar físico y emocional, la convivencia escolar, la inclusión social y el fortalecimiento de valores como la disciplina, el respeto y la cooperación. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 22 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Saludo con respeto a quienes nos acompañan en este salón de sesiones, a los medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el Reglamento Interno y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley Registral del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El delito de despojo se refiere a la acción de privar a alguien de su propiedad, posesión o derecho sobre un bien, ya sea inmueble o mueble, mediante el uso de la violencia, la intimidación, el engaño o la coacción. En este sentido, se entiende como una forma de privación ilegal de los derechos de propiedad o posesión de una persona sobre un bien determinado. Este puede ser cometido por particulares o por autoridades, y puede tener graves consecuencias para las víctimas, como la pérdida de sus bienes, patrimonio y su estabilidad económica y/o emocional. A su vez, este delito se encuentra tipificado en el Código Penal Federal en sus artículos 395 y 396, y en el caso de Tabasco, lo encontramos previsto en los artículos 198 y 199 de nuestro Código Penal Local. Por otra parte, el delito de despojo violenta muchos de los derechos fundamentales de las víctimas, entre algunos de ellos se encuentran el derecho a la propiedad privada, y el derecho a una vivienda digna, pues estos al ser retirados de sus bienes dejan de hacer el uso de sus propiedades, en la mayoría de las ocasiones perdiendo su único patrimonio, así como no teniendo ningún lugar a donde ir y habitar. Las injusticias que viven las víctimas del despojo son imprevisibles ya que en la mayoría de los casos se trata de personas que no cuentan con los recursos económicos para poder tener acceso a una debida y legítima defensa, resultando

imposible poder luchar por la vía judicial para recuperar sus bienes, además carecen de conocimiento y asesoría jurídica para conocer de los derechos que guardan sobre sus bienes despojados, por lo que generalmente optan por darlos por perdidos y no logran recuperarlos ya que la consideran una lucha en vano. Hoy en día hay diferentes modalidades y formas de operar de quienes se dedican a este acto ilícito, así como por agrupaciones u organizaciones que se encargan de arrebatar los bienes de la gente para poder desarrollar megaproyectos, construcción de fraccionamientos, o cualquier algún otro proyecto que resulte redituable. Una de las formas de operar más común es mediante la falsificación de documentos, títulos de propiedad, así como de impostores que se hacen pasar por notarios públicos, dando fe de supuestos contratos de compraventa de bienes inmuebles para luego expedir escrituras públicas apócrifas. Ante esto, el Estado y las autoridades, debemos poner especial atención en erradicar este tipo de delitos, pues se vulnera directamente los derechos de miles de familias, así mismo se deben tomar medidas para prevenir y castigar este tipo de ilícitos, por lo que se deben crear condiciones de mayor seguridad en la custodia de cualquier tipo de información y documentos que acreditan la propiedad, así como crear un sistema el cual dé mayor certeza sobre quién posee auténticamente cualquier tipo de bien inmueble y que a la hora que un bien inmueble sea parte de cualquier protocolo notarial se tenga la certeza que se evitará en toda costa la usurpación de la identidad así como la falsificación de documentos a favor de los despojadores. Por ello en la presente Iniciativa se propone el brindar de un mejor sistema informático al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, haciéndolo más seguro y facultándolo para la realización de una base de datos de huellas dactilares de los propietarios y un sello único a la hora de realizar un acto de compraventa para así evitar una escrituración a través de documentos apócrifos ante notario público. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley Registral del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Registro Público de la Propiedad y del Comercio, organizará de manera gradual la transición correspondiente para dar cumplimiento al artículo único del presente Decreto, asignando los recursos necesarios

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

conforme a su presupuesto asignado a cada ejercicio fiscal. Tercero.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la voz, para presentar un exhorto dirigido al Gobernador del Estado, para solicitarle una serie de acciones, en favor del campo y el medio ambiente tabasqueños, en esta temporada de sequía y que a continuación resumo. Primero.- Además de la escasez de agua, otros de los problemas recurrentes en temporadas de sequía son el desabasto de recurso hídrico para la agricultura con una subsecuente pérdida de producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; y pérdida de flora y fauna, entre ellas, las de tipo endémicas. Segundo.- El Monitor de Sequía en México del Servicio Meteorológico Nacional señala que, al 15 de marzo de 2025, 15 de los 17 municipios de Tabasco se encontraban con sequía categoría “anormalmente seco”. Eso que aún estamos en abril, y nos espera mayo, que históricamente reporta las

mayores temperaturas. Tercero.- Si bien nuestro Estado cuenta con una excepcional cantidad de agua, no es suficiente para evitar los efectos de su escasez en temporada de seca. Ejemplo de ello fue que, en 2023, Tabasco se convirtió en el Estado con mayor estrés hídrico del país. Cuarto.- Existen diferentes acciones que, desde la autoridad, se pueden poner en marcha para hacer frente a los efectos de una sequía, como por ejemplo: Dotación de tanques de almacenamiento y perforación de pozos para conservar y extraer agua; implementación de programas de emergencia para auxilio a agricultores y ganaderos, así como sistemas y técnicas de irrigación, para mitigar sus impactos y distribuirla de mejor manera. Quinto.- Si bien es cierto que el pasado 7 de marzo fue presentado el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2025, su enfoque considera casi en exclusivo la atención de incendios, golpes de calor, deshidratación y quemaduras, dejando de lado la protección a la biodiversidad, así como a la producción agrícola y ganadera. Sexto.- El artículo 75 de la Ley de Protección Ambiental de Tabasco, establece que el Gobernador del Estado, coordinará a las dependencias y entidades de la administración estatal, cuando se trate de la prevención y el control de contingencias ambientales, emergencias ecológicas y, de la formulación de planes y programas de conservación ecológica y protección al ambiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política de Tabasco, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue: Primero.- Se exhorta al Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para que coordine a las instituciones y dependencias de la administración estatal, con el fin de emprender cuanto antes, los mecanismos de prevención y atención que habrán de observarse durante la presente temporada de estiaje y sequía meteorológica, concretamente para prevenir un impacto económico y ecológico que afecte a la Entidad. Segundo.- Se exhorta, puntualmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a que defina las medidas preventivas mediante las cuales garantizará la atención especializada, en favor de la protección de la flora y fauna endémicas. “Trabajar para todos”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: A su venia Diputado Presidente. Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, usando la máxima tribuna del pueblo tabasqueño. Saludo a los que nos visitan, las ciudadanas y ciudadanos, a los medios de comunicación y a los que amablemente a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica; y, el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a la consideración de este Pleno de la Sexagésima Quinta de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez para que informe al pleno de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco sobre las irregularidades graves encontradas en la administración anterior, relativo a la asignación de plaza de docentes, con base a la siguiente: Exposición de motivos. La corrupción es uno de los males que más han quejado a nuestro Estado a lo largo de la historia, inclusive la lucha contra la corrupción ha sido uno de los pilares para promover el proyecto político de quienes prometían tener la solución a todos los problemas no solo de Tabasco si no de México. Bajo el lema de que la corrupción se barría como las escaleras, “de arriba para abajo”, el gobierno de la administración pasada encabezada por MORENA supuestamente asumió el compromiso de erradicar esta problemática desde el primer día de su gobierno; hoy en los hechos solo vemos que fueron palabras vacías. Un nuevo escándalo, un nuevo escándalo de muchos se cierne en el gobierno que tanto haregonado que

se acabaron los excesos y el abusar del cargo para darse la vida de lujos, pues el pasado 15 de abril de 2025, durante una rueda de prensa encabezada por el Gobernador del Estado de Tabasco, don Javier May Rodríguez, la actual Secretaria de Educación, Patricia Iparrea Sánchez, ventiló públicamente un cúmulo de irregularidades graves que fueron detectadas durante el proceso de entrega recepción correspondiente a las administraciones encabezadas por el exgobernador Adán Augusto López Hernández, hoy Senador y Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta del Senado de la República y el gobernador paseador Carlos Manuel Merino Campos. Dichas irregularidades giran en torno a la asignación discrecional, arbitraria e ilegal de plazas docentes, en particular en el nivel de escuelas normales y en la entrega de jefaturas de enseñanza de nivel básico. En el caso específico de las escuelas normales, la Secretaria de Educación señaló que más de 48 plazas destinadas a profesores e investigadores de enseñanza superior fueron asignadas sin respetar el procedimiento normativo establecido en el reglamento interior de dichas instituciones. Este reglamento exige requisitos mínimos indispensables para garantizar la calidad educativa de las futuras generaciones de maestras y maestros como lo es contar con estudios de maestría o doctorado, haber realizado publicaciones académicas, impartido cursos de actualización y capacitación docente, entre otros criterios objetivos y verificables. Todos estos requerimientos fueron deliberadamente ignorados. El proceso legalmente estipulado establecía la emisión de una convocatoria, la evaluación de los aspirantes por un comité especializado y la asignación de plazas conforme a una rúbrica de méritos. Sin embargo, lo que reveló la Secretaria de Educación no deja lugar a dudas que este procedimiento fue violentado de manera sistemática, asignando plazas de forma directa, opaca y con clara carga de favoritismo político, señalado por la Secretaria de Educación. Esto no constituye únicamente una falta administrativa, si no se trata de un acto de corrupción institucionalizada, ejecutado bajo el amparo del poder y en beneficio de perfiles sin mérito alguno, pero con una lealtad incuestionable al régimen que hoy nos gobierna. Y este cáncer de corrupción no solo se limitó al nivel superior. También fueron detectadas irregularidades en la entrega de jefaturas de enseñanza de nivel básico, posiciones que también fueron adjudicadas al margen de los procesos legales. En estos casos, se omitió completamente la aplicación de los elementos multifactoriales obligatorios que integran el procedimiento de selección, volviendo a caer en prácticas de asignación discrecional a favor de funcionarios y aliados políticos del gobierno anterior encabezado por MORENA. Esta red de corrupción y

clientelismo, que afecta directamente la calidad del sistema educativo tabasqueño, no podemos ser omiso y es un reflejo del modelo perverso instaurado por los gobiernos de MORENA, donde el mérito académico es reemplazado por la lealtad política, y donde el lema parece ser claro: “10% de conocimiento, 90% de lealtad”. Por eso es necesario la comparecencia de la Secretaria de Educación. Estos actos son una afrenta directa al sistema educativo estatal, fue por esa razón que, en el marco del informe de 100 días de gobierno del actual titular el señor Javier May Rodríguez, el gobernador constitucional, se registró una protesta de maestros de educación básica frente al Teatro Esperanza Iris, quienes denunciaron que las plazas laborales siguen siendo otorgadas únicamente a personas recomendadas, dejando fuera a docentes con antigüedad y preparación. Con estos hechos que hoy se revelan, queda claro que poco a poco comienzan a salir a la luz los actos de corrupción del gobierno anterior. Una corrupción estructural que se disfrazó de transformación, pero que en realidad representa lo más rancio del viejo régimen: el uso del poder para premiar la lealtad por encima del mérito, la simulación de legalidad para imponer a los suyos, y el desprecio absoluto por la educación y el futuro de Tabasco. La narrativa oficial ha querido hacernos creer que ellos no son iguales. Pero la realidad los desmiente: MORENA sí miente, sí roba y sí traiciona. Traiciona a las y los maestros que se prepararon para servir con excelencia. Traiciona a los estudiantes que merecen una formación de calidad. Y traiciona a un pueblo que creyó en la promesa de un cambio que nunca llegó. La formación de nuestros docentes debe ser un proceso transparente, objetivo y competitivo, no una moneda de cambio para premiar operadores políticos o repartir cuotas partidistas, como lamentablemente ya se ha vuelto costumbre en los gobiernos de MORENA. Hoy no solo vemos cómo se regalan magistraturas en el Tribunal Electoral de Tabasco, como en el caso vergonzoso de Oswald Lara Borges, designado por su lealtad política y no por su idoneidad jurídica; ahora también se están repartiendo las plazas docentes, como si fueran propiedad del régimen en turno. Le están arrebatando el mérito a quienes sí se prepararon, y las están entregando en bases a conveniencia, sin importar la legalidad ni el impacto en la educación de las futuras generaciones. Estas prácticas son una afrenta directa al profesionalismo docente y a la dignidad del magisterio tabasqueño. Ante esto hechos es evidente que los gobiernos emanados de MORENA no han hecho caso al principio que tanto pregonaba su presidente: que los servidores públicos están para servir y no para servirse. Resulta indignante que una de las instituciones más importantes de nuestro Estado, como lo es la Secretaría

de Educación, se haya convertido en una agencia de pagos y favores para sus operadores políticos, en lugar de cumplir con su deber fundamental de velar por el presente y futuro educativo de las niñas, niños y jóvenes tabasqueños. El Congreso del Estado no puede guardar silencio ante una red de corrupción institucionalizada que lastima al magisterio, vulnera el derecho a la educación de calidad y degrada la función pública. Por ello, esta Soberanía tiene la responsabilidad histórica de exigir cuentas claras, acciones firmes y la restitución plena de la legalidad en el sector educativo de Tabasco. Es por ello que hoy, más que nunca, resulta de suma importancia que la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, comparezca ante el Pleno de esta Honorable Legislatura, a fin de que informe, documente y detalle de manera puntual las irregularidades graves detectadas durante el proceso de entrega recepción de la administración pasada encabezada por MORENA, particularmente en lo relativo a la asignación de plazas en escuelas normales y jefaturas de enseñanza de nivel básico. Asimismo, deberá dar cuenta de las acciones administrativas, legales y de control que se hayan emprendido o que se tengan previstas para sancionar a los responsables, corregir los agravios cometidos y restituir plenamente la legalidad en dichos procesos. Hoy es tiempo de denunciar, de exigir justicia y de recuperar la dignidad institucional que este régimen pisoteó con total impunidad. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracciones XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, propongo: Primero.- La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, para que informe de manera puntual a esta soberanía y a la sociedad tabasqueña las irregularidades graves detectadas durante el proceso de entrega recepción de la administración pasada encabezada por MORENA, particularmente en lo relativo a la asignación de plazas en escuelas normales y jefaturas de enseñanza de nivel básico. Asimismo, deberá dar cuenta de las acciones administrativas, legales y de control que se hayan emprendido o que se tengan previstas para sancionar a los responsables, corregir los agravios cometidos y restituir plenamente la legalidad en dichos procesos. Segundo.- La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco acordará el formato, fecha, horario y modalidad de la comparecencia, misma que será comunicada oportunamente por escrito a

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

los legisladores y a la secretaria de Educación del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Señor Presidente, solicito con las facultades que me permite la Ley Orgánica y la Constitución, solicitar que sea sometido de manera urgente. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, respecto a la solicitud para que se calificara de urgente resolución la propuesta presentada, dispensándose el requisito de turnarla a la Comisión respectiva; de conformidad con los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente resolución

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, determinando la Soberanía que la propuesta presentada no era de calificarse como asunto de urgente resolución con 8 votos a favor, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 27 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como de urgente resolución la proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se

había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Brenda Sofía Arenazas Sánchez</b>	<b>X</b>		
<b>Angela Avalos Jiménez</b>	<b>X</b>		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Francisco Javier Cabrera Sandoval</b>	<b>X</b>		
<b>Verónica Castillo Reyes</b>	<b>X</b>		
<b>Alma Lila Caudillo Ramos</b>	<b>X</b>		
<b>Reynol Chamec Cruz</b>	<b>X</b>		
<b>Martha Colorado Jiménez</b>	<b>X</b>		
<b>José Medel Córdova Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Liliana Guadalupe Coutiño Peña</b>	<b>X</b>		
<b>Nelson Humberto Gallegos Vaca</b>	<b>X</b>		
<b>María Félix García Álvarez</b>	<b>X</b>		
<b>Isabel Cristina García Jiménez</b>	<b>X</b>		
<b>Claudia Gómez Gómez</b>	<b>X</b>		
<b>Fabián Granier Calles</b>	<b>X</b>		
<b>Manuel Gurría Reséndez</b>	<b>X</b>		
<b>Gerardo Antonio Hernández Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Eugenia Hernández Gordillo</b>	<b>X</b>		
<b>María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>X</b>		
<b>Gerald Washington Herrera Castellanos</b>	<b>X</b>		
<b>Salomé Izquierdo Mena</b>	<b>X</b>		
<b>Martha Patricia Lanestosa Vidal</b>	<b>X</b>		
<b>Francisco Donald López Chaires</b>	<b>X</b>		
<b>Orquídea López Yzquierdo</b>	<b>X</b>		
<b>Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero</b>	<b>X</b>		

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Marcos Rosendo Medina Filigrana</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	<b>X</b>		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	<b>X</b>		
<b>Alejandra Navez Plancarte</b>	<b>X</b>		
<b>Martín Palacios Calderón</b>	<b>X</b>		
<b>Pedro Palomeque Calzada</b>	<b>X</b>		
<b>Vianey Sánchez Velázquez</b>	<b>X</b>		
<b>Jorge Suárez Moreno</b>	<b>X</b>		
<b>Abby Cristhel Tejeda Vértiz</b>	<b>X</b>		
<b>Claudia Marcela Vélez Lanz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, José Medel Córdova Pérez y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera, Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Un tema fundamental que está pegando en los últimos días; el tema de las altas tarifas eléctricas que siguen abrumando, lastimando los hogares y las familias en la entidad. Existen tarifas llamadas; la del verano, invierno que arranca con una proporcionalidad de apoyo al consumo que se da tanto en el tema de los domicilios como también en el tema comercial. Es importante que, vayamos poniendo la atención como legisladores, aunque no existe con precisión una comisión que debería existir dentro de la vida orgánica, o de las comisiones orgánicas de este legislativo; poder hacer parte, de ponerle una atención a un tema que ha sido controversial y que en muchos casos lo han querido resolver gobiernos de distintos partidos políticos. El pasado sexenio promovió el famoso “Borrón” o “Adiós a tu deuda”, que generalmente o coloquialmente fue anunciado con “bombo y platillo”, por las instancias gubernamentales del momento, pero que sigue lastimado el bolsillo de las y los tabasqueños. La lucha se basaba totalmente, empezó como una desobediencia civil, que era el no pagar impuesto predial, el no pagar el consumo de agua. Pero después de la crisis de diciembre del 94, del gobierno ya de Ernesto Zedillo, terminando el de Carlos Salinas, aquí en Tabasco se salió de lo político a lo económico, y se dieron grandes batallas en la cual yo fui parte, y muchas compañeras y compañeros que están aquí, vivimos el seguimiento de las altas tarifas. Pues sencillamente, yo vivo en el municipio que geográficamente, más pequeño integra nuestro territorio, nuestra entidad, que es Jalpa de Méndez, a donde no llegamos todavía, estamos a unos cuantos miles de llegar a los 100 mil habitantes. Y nos toca ver que, en esta temporada, pues obviamente los consumos se elevan, y superan a la llamada tolerancia o participación del Estado, con presupuesto público para poder subsanar o ayudar a que no lleguen los recibos, como coloquialmente se le conocen, tan altos. Pero nos toca ver que, obviamente ha cambiado mucho el tema del clima, el cambio climático, el tema, ya no hay tanta vegetación, ya no hay tantos árboles que generen corrientes de aire en el momento de estar viviendo. A mi me toca vivir en la ciudad, la ciudad está dividida por barrios, y a mi me tocó hace 25 años que había mucha vegetación, muchos árboles, había más corriente de aire. Hoy nos toca ver que, sencillamente ha habido demasiadas calles ya con concreto hidráulico y asfalto, y eso conlleva sencillamente a que tengamos, que el consumo de energía eléctrica sea mayor, porque donde hay adultos

mayores, donde tenemos conocidos que padecen lamentablemente una enfermedad crónica-degenerativa, pues tienen que utilizar aire acondicionado, diferente a otras entidades del país, al mediodía o en “horas picos” después de, bajando la tarde, y eso genera mayor consumo. Y es ahí donde entra la corrupción de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, entra la corrupción de los integrantes de esa dependencia, ahora nuevamente llamada paraestatal, porque es una dependencia nuevamente con la reforma constitucional por parte del Ejecutivo presentada al Legislativo federal. Y eso ha llevado a que, se estén dando las altas tarifas de energía eléctrica en todos los municipios de Tabasco. Si lo ven la gente de los Ríos que, por condiciones de Emiliano Zapata o Balancán, o en algunos municipios, quizás Tenosique; las temperaturas quizás estén altas, pero ha generado también la sensación térmica ha crecido y ha ido prolongándose a un mayor aumento. Entonces es importante, compañeras y compañeros legisladores, que no echemos en “saco roto”, veamos que ese tema está ajeno a la responsabilidad que tenemos como parlamento tabasqueño, de ponerle atención porque están llegando los recibos, y como decía el expresidente de México, alguna vez, que “primero la gente come, y después paga”, y las tarifas siguen llegando muy altas, lacerando la familia, lacerando el ingreso familiar. Y sencillamente, pues la solución no se ha dado. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Gracias. Saludo con todo gusto a nuestros amigos diputados; los medios de comunicación que están con nosotros; al público en general. Y el día de hoy a mi hermosa madre, que nos honra con su presencia; muchas gracias mamita por estar aquí con nosotros. Pues el posicionamiento que vengo a comentar el día de hoy, mis queridos amigos, es que no todo es trabajo, no todo es leyes. Ciertamente, el tabasqueño se levanta todos los días, con el afán de poder llevar al sustento a su casa, de poder llevar el alimento, y que pueda la educación seguir adelante. Pero hoy, 22 de abril, así como cada año desde 1970 se conmemora el “Día Internacional de la Madre Tierra”. Y siempre es importante saber; dónde estamos parados. Esa es una fecha proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, para recordarnos que el planeta y sus ecosistemas nos dan la vida y nos dan el sustento. Y yo, hoy más que una celebración, es un llamado, tenemos que hacer un llamado

urgente para que actuemos, ya que nuestro medio ambiente se está deteriorando cada día, y se está amenazando a nuestra misma supervivencia, como seres humanos. Nuestro planeta enfrenta una crisis sin precedente, la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales; la contaminación del aire, la contaminación del agua, y los efectos acelerados al cambio climático que hoy podemos ver en día. Es una realidad innegable. Y aunque se habla de esta situación a nivel global, en Tabasco lo vivimos cada día. Nuestra entidad, es la entidad más rica en recursos naturales, selvas tropicales, humedales, ríos caudalosos, zonas costeras y una biodiversidad extraordinaria. Sin embargo, también Tabasco es uno de los estados más vulnerables a los efectos de cambios climáticos. Nuestro Estado posee 2.5 millones de hectáreas de selva, humedales, manglares y ríos que se integran en un ecosistema de altísimo valor ambiental. Sin embargo, de acuerdo a datos de la SEMARNAT, en las últimas décadas, Tabasco ha perdido 70 mil hectáreas de cobertura forestal, incluyendo los manglares; que son fundamentales para la protección costera y la biodiversidad. De acuerdo con, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, fenómenos como lluvias torrenciales, inundaciones, sequías, las mismas temperaturas extremas, se están volviendo cada vez más frecuentes e intensas. Y en Tabasco, esto ya se traduce en afectaciones directas a miles de personas en cada año; en daños en la vivienda, en daños a la cultura, en daños a la infraestructura, y un impacto profundo a la salud pública. Nuestros ríos; “Grijalva”, el “Usumacinta”, el “Carrizal”, enfrenta altos niveles de contaminación, y muchas comunidades siguen sin acceso al agua limpia, aun viviendo junto a los cuerpos de agua. Por todo esto, debemos decirlo con claridad, mis queridos amigos, y sin rodeos, tabasqueños, amigos que me escuchan; no hay planeta B. No hay otro planeta que nos vayamos a ir, cuando este se acabe. Tenemos que cuidarlo, y tenemos que protegerlo. Nuestra tierra no es sustituible. Y aunque parezca una frase sencilla, encierra una verdad que debemos asumir: “La tierra no es sustituible”. Nosotros necesitamos de la tierra, no la tierra necesita de nosotros. Desde este Congreso, y desde esta tribuna, hago un llamado para que todos los tabasqueños hagamos conciencia, y podamos cuidar de nuestra tierra. Que debemos trabajar en la restauración y en la protección de nuestro ecosistema. Debemos de trabajar en cuidar nuestro suelo. Y debemos sobre todo trabajar en la educación ambiental. De que nosotros como padres, podamos enseñar a nuestros hijos, en cuidar el agua. Y que nosotros mismos, seamos de ejemplo para otros. Mis queridos amigos, este posicionamiento no debe quedarse solamente en palabras, debe traducirse en acciones y en

acciones públicas también. En presupuestos también, que nos ayuden a que esto no siga avanzando. Tabasco no puede permanecer indiferente a una crisis ambiental. Hago un llamado a todo el pueblo tabasqueño, a que cuidemos nuestro patrimonio natural. Nuestras reservas naturales protegidas, que cuidemos Los Pantanos de Centla, todas las áreas reservadas, que cuidemos nuestra hermosa laguna de Santa Anita, que está en la Villa Vicente Guerrero, todos los ríos que tenemos en Tabasco. Entre todos, el Parque Estatal de Agua Blanca, el Parque Estatal de la Sierra, entre todos cuidamos el área de protección de flora y fauna, como el Cañón del Usumacinta, por mencionar alguna. Y nuestras hermosas cascadas que podemos ver en los diferentes municipios de nuestro Estado. La tierra nos da un lugar hermoso para poder convivir, la tierra nos da las frutas, nos da la flora, nos da la fauna, nos da un espacio para que podamos ir y relajarnos, y despejar nuestra mente. Es justo que nosotros también le devolvamos a la tierra, eso que nos puede dar. La defensa de la tierra no es una opción, amigo, es una obligación moral que cada uno de nosotros que estamos aquí, cada uno de los tabasqueños, tiene que tener. Y debemos asumirla hoy, hoy mis queridos amigos, porque mañana, mañana puede ser demasiado tarde. Por Tabasco, por México y por las generaciones que aún no nacen, y por las que ya nacieron, que son nuestros hijos, digámoslo con convicción: “No hay planeta B”. Y tenemos que cuidar este, que tantas cosas hermosas nos ha dado. Es cuanto presidente, muchas gracias.

A continuación, el Diputado presidente expresó: Gracias Diputado Madera Cordero. Esta presidencia, también saluda y agradece la presencia de su señora madre, a la cual hacía usted alusión. Informo a las diputadas y diputados que, han declinado su participación en Asuntos Generales, los diputados José Medel Córdova Pérez y Jorge Orlando Bracamonte Hernández. Y con ello, hemos agotando el punto de asuntos generales y, por ende, el orden del día de esta sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintitrés minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima,

que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 23 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 078.  
Fecha: 23/abril/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y Diputada Orquídea López Yzquierdo.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 11:53 Horas

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Instalación: 11:56 Horas  
Clausura: 12:43 Horas  
Asistencia: 32 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 28/abril/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de la Diputada Angela Avalos Jiménez y de los diputados José Medel Córdova Pérez y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cincuenta y seis minutos, del día veintitrés de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone instaurar el “Día del Trailero”; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos,

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de abril del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado Municipio, para el pago de laudos laborales.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de continuar, esta Presidencia saluda a ciudadanos que son operadores de tractocamiones, que son invitados de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal. En particular, saludamos al señor Lázaro Alamilla, que es el Presidente de la Asociación Nacional de Operaciones “La mano que mueve a México”; al señor Rubén Serra, que es el Delegado de la Asociación en el Estado de

Veracruz; al ciudadano Manuel Baeza, que es operador de tractocamión; a Milton Rodríguez que es el Delegado de la Asociación en Tabasco; al ciudadano Williams Morales, que también es operador de tractocamión; y, al Licenciado Isaac García Acosta, que es el representante jurídico de la asociación. A todos bienvenidos al Congreso del Estado y felicidades por el esfuerzo que realizan.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente y quienes nos ven a través de los medios de comunicación, redes sociales en diferentes plataformas. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Las personas que tienen a su cuidado a niñas, niños y adolescentes tienen la responsabilidad de protegerles y formarles respetando sus derechos humanos. Por el contrario, no deben ejercer maltratos ni castigos físicos o humillantes como golpes, azotes, nalgadas, amenazas, gritos, regaños o críticas atemorizantes. La crianza positiva es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que contribuyen al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de niñas, niños y adolescentes. Debe estar basada en la razón, la sensibilidad, el amor, la igualdad, la tolerancia y el respeto. Su objetivo principal es crear conciencia sobre la importancia de educar con afecto, desde las emociones y con respeto. Inculcar disciplina en niñas, niños y adolescentes contribuye a su formación, y es indispensable entender la crianza como un espacio positivo y afectivo que nos lleve a eliminar el castigo físico como método educativo. Las personas adultas referentes en su vida madres, padres, tutores, formadores, tienen el deber de guiarles para que aprendan a manejar sus emociones y resolver conflictos con responsabilidad y respeto a las normas. La violencia verbal o física como método de disciplina muchas veces

obedece al desbordamiento emocional de los adultos, sumado al desconocimiento de métodos alternativos de disciplina no violenta. Los buenos tratos pueden romper el círculo vicioso de la violencia entre generaciones y crear una cultura de paz y respeto. Las niñas, niños y adolescentes constituyen el presente y el futuro de Tabasco. Su bienestar y desarrollo integral deben ser una prioridad para el Estado, no como discurso vacío, sino como acción concreta, transversal y garantista. La crianza recibida en los primeros años de vida determina su carácter, salud emocional, habilidades sociales y capacidad de convivir en entornos democráticos. Organismos como la UNICEF, la OMS y el Comité de los Derechos del Niño de la ONU coinciden en que la crianza positiva es el modelo más adecuado para el desarrollo integral infantil. A diferencia de la crianza autoritaria o permisiva, propone una relación basada en el diálogo, la empatía y la disciplina formativa con límites claros, sin recurrir al castigo ni a la humillación. En México, y en particular en Tabasco, persisten prácticas violentas de crianza que son culturalmente aceptadas y heredadas, las cuales afectan la salud mental infantil y refuerzan patrones de violencia. Las cifras muestran que estas prácticas no han disminuido significativamente, lo cual evidencia que los esfuerzos institucionales han sido insuficientes. Estudios demuestran que adolescentes castigados físicamente tienen mayor probabilidad de consumir sustancias, involucrarse en riñas, sufrir ansiedad, estrés, dificultades de aprendizaje y salud mental. El castigo físico y las humillaciones atentan contra la dignidad e integridad de los menores y son una violación a sus derechos. A pesar de esta situación, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco no contempla de manera expresa la promoción de políticas públicas de crianza positiva, lo cual representa una omisión grave. Las entidades federativas deben armonizar su legislación con los principios de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 19 de dicha Convención establece la obligación de los Estados parte de proteger a niñas, niños y adolescentes de todo abuso físico o mental, trato negligente o explotación mientras estén bajo cuidado de adultos responsables. Por lo tanto, es impostergable establecer en la legislación estatal un marco que oriente a las instituciones públicas hacia modelos de crianza centrados en el afecto, respeto y guía no violenta, contemplando: capacitación para cuidadores, programas escolares de educación emocional y parentalidad, campañas comunitarias de sensibilización y la incorporación del enfoque en los servicios públicos que interactúan con la infancia. La inclusión del principio de crianza positiva

permitirá: Visibilizar la violencia doméstica ejercida bajo el pretexto de educar. Orientar la acción pública a la prevención, no sólo a la atención de la violencia. Brindar herramientas a familias, educadores y cuidadores para construir vínculos firmes y amorosos. Cumplir compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. En este contexto, la presente iniciativa propone incluir el concepto de crianza positiva en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, con el propósito de dar una orientación asertiva a los responsables de ejercer la patria potestad, la tutela o la guarda y custodia de los menores en nuestro Estado, así como a quienes por su actividad o profesión los tengan bajo su cuidado. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 4, se reforman los artículos 34, 36 y 87, fracción VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 23 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Saludo especialmente a los amigos trailereros que hoy nos acompañan, bienvenidos a la casa del pueblo. Compañeras y compañeros diputados, la suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto para realizar la declaratoria oficial del “Día del Trailer”, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El transporte terrestre en México es una pieza clave en la cadena logística del país, ofreciendo versatilidad, rapidez y accesibilidad para la movilización de mercancías, conectando a productores, distribuidores y consumidores. El Sector Autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional. A pesar de su importancia en el desarrollo económico en México, el Sector del Autotransporte se enfrenta a constantes problemáticas, entre las cuales destacan: La inseguridad en carreteras, con robo de mercancía y combustible, bloqueo de vías y toma de casetas que influyen en el costo de pólizas de seguro y aumento de cuotas por incumplimiento. Infraestructura en malas condiciones, una falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica y su incumplimiento a las normas técnicas para evitar su deterioro. El origen de la palabra “trailer” proviene del anglicismo “trailer” que significa un vehículo de carga que no posee un motor propio y requiere de uno motorizado para transportar su carga. En nuestro país circulan, de manera legal, alrededor de 1 millón de tráilers. Recorren más o menos 100

mil millones de kilómetros al año y transportan el 70% de las materias primas y productos terminados de nuestro país. Los motores de los tráilers están diseñados para soportar cargas intensas y largas horas de trabajo, incluso hasta llegar a 1.5 millones de kilómetros recorridos o más, si se le da muy buen mantenimiento. La masa máxima autorizada, MMA, para “tráilers” de dos ejes es de 36 toneladas. Cuando el trailer cuenta con cinco ejes, su carga máxima es de 40 toneladas. El transporte de carga es una actividad que implica una alta responsabilidad, un gran esfuerzo físico y mental, así como una exposición a diversos riesgos. “La inseguridad es hoy el tema primordial en el sector del autotransporte, tanto en carreteras federales, estatales y municipales”, confirma Claudio Gallegos Pérez, Secretario General de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, (CONATRAM). La Asociación de Transportistas Nacionales, (ANTAC), estima que el robo de carga le cuesta al país 2 mil 300 millones de pesos anuales unos 137 millones de dólares. El costo de pérdidas de vidas humanas es más difícil de cuantificar. Pero a pesar de la gran responsabilidad que conlleva trasladar la mercancía de los clientes, los salarios que se ofrecen a los operadores no son acordes con estas condiciones. Según estimaciones, en promedio, un trailerero recorre entre 80 mil y 100 mil kilómetros al año y en 10 años entre 800 mil y 1 millón de kilómetros. No hay que soslayar un dato importante: en México un 2% de esta fuerza laboral son mujeres. Los trailereros, independientemente de su sexo, además de su labor de transporte, a menudo realizan actos de solidaridad y altruismo. Algunos ejemplos incluyen el apoyo a comunidades afectadas por desastres naturales, la organización de campañas de donación de alimentos y medicinas, y el traslado de personas que necesitan ayuda urgente. Desde hace décadas, al estar enlazados por banda civil apoyaban para establecer comunicaciones cuando otros canales fallan. Durante la inundación de 2007 aquí en Tabasco, los únicos vehículos que podían circular de la ciudad hacia el aeropuerto de Villahermosa y de regreso eran los tráilers. Muchos de ellos brindaron servicio gratuito a personas que quedaron varadas en el camino. Paradójicamente, cuando los trailers se accidentan, sin importar en qué parte del país suceda, la rapiña actúa de inmediato, en circunstancias tan deshumanizadas que, no sólo han destazado ganado en el mismo lugar del siniestro, sino que ocupados en llevarse la carga, nadie de los involucrados actúa para auxiliar a los conductores quienes, en ocasiones pierden la vida. Pese a la importante labor que realizan, no existe una declaración oficial del "Día del Trailerero" como tal, sino que la celebración es informal y se conmemora en diferentes fechas en diversos lugares. La conmemoración del "Día del

Trailero" es una forma de reconocer la labor y dedicación de los camioneros que trabajan en el transporte de carga. El 17 de octubre se celebra el "Día del Caminero", pero los trailers no se sienten representados con el término caminero; Nuevo León instituyó el 12 de marzo como el "Día del Transportista"; el 12 de agosto se celebró el "Día del Trailero" en Tijuana; en Michoacán el 20 de octubre, otras páginas señalan el 20 de agosto. La celebración se realiza de manera informal, a menudo con actividades organizadas por empresas de transporte o por los propios trailers. Consultando con miembros de la comunidad de trailers, éstos confirman que no hay hasta ahora instituido un día específico a nivel nacional para celebrarles y reconocerles, y solicitan sea hecha la declaratoria oficial. ¿En qué reside la importancia de esta celebración? Imaginemos qué pasaría si, de repente, los trailers dejasen de realizar su labor. Enfrentaríamos un serio problema de desabasto de medicamentos de cuadro básico en los anaqueles de las farmacias, de combustibles en las gasolineras, de productos de la canasta básica en mercados, supermercados, de insumos en las fábricas. El resultado se podría resumir en una sola palabra: el caos. Por ello, instaurar el "Día del Trailero" de manera oficial permitiría sensibilizar a la población acerca de la importante labor que desempeñan para la economía del Estado y del país, y sería un merecido reconocimiento para todas y todos y cada uno de ellas y ellos. Ojalá sirva también para que las autoridades tomen cartas en el asunto y garanticen la seguridad en los tramos carreteros del país identificados como los más peligrosos para este tipo de transporte de carga. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Primero.- Se declara al 15 de marzo de cada año como "Día del Trailero". Segundo.- En el día señalado, la Secretaría de Movilidad del Estado será la encargada de coordinar los festejos y reconocimientos para esta importante figura en el desarrollo económico del Estado y el país. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo.- Emítase un Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Congreso de la Unión, para que realice la declaratoria procedente a fin de que la celebración del "Día del Trailero" sea a nivel nacional. Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2025. Ingeniero Patricia Lanestosa Vidal, Diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera

Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y quienes siguen esta transmisión por las diferentes plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. En nuestro Estado y país, existen un gran número de comunidades, compuestas por diversos grupos sociales, los cuales representan sectores que guardan entre sí ciertas peculiaridades, pero que en su unión representan la gran riqueza de nuestra patria, juntos estos grupos trabajan día a día para construir un Tabasco y un México más justo y próspero para todas y todos. En este sentido, la participación de los jóvenes en la construcción de estos objetivos no puede ni debe pasar desapercibida, ellos representan un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Con frecuencia se escucha decir que, los jóvenes representan el futuro de nuestra nación,

pero esta idea se queda corta, los jóvenes representan no solo el futuro, sino también el presente. Dotarles de las herramientas necesarias para que puedan cumplirlos es responsabilidad de todos nosotros. Más aun, cuando de acuerdo a los últimos datos estadísticos en nuestro país existen más de 39.2 millones de personas jóvenes, lo cual nos permite dimensionar la importancia de este grupo generacional y su impacto en el presente y el futuro. Lo cual se refleja con mayor fuerza, en el hecho de que con el paso de los años y más hoy en día, los jóvenes han demostrado un interés genuino para tomar parte en las diversas actividades públicas, políticas y sociales, lo cual es imperante en la democratización de las políticas públicas y la puesta en marcha del relevo generacional. De lo anterior se desprende la necesidad de desarrollar una nueva visión de cómo debemos de impulsar dicho cambio, sobre todo en el campo del desarrollo personal, humano y profesional de nuestros jóvenes, de manera muy particular, en el ámbito de la creación de su patrimonio. Por ello, esta iniciativa busca garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna a las juventudes de Tabasco, así como también invitarnos a reflexionar sobre la importancia de apoyar, escuchar, respetar y promover su participación activa en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Es así, como esta propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado, busca garantizar los derechos de las juventudes, así mismo brindarles las condiciones materiales para que puedan ellos mismos definir, diseñar y realizar sus propios proyectos de vida. Y es que, la realidad en la que hoy vivimos, es sumamente complicado hacerse de una vivienda y con ello de un patrimonio, más aún cuando se es joven y, por ello se le margina o posiciona en un segundo plano en relación a otros grupos. Esta situación lleva a muchos a sufrir de depresión o ansiedad, al no tener claro cómo será su futuro por la falta de oportunidades o el carente apoyo por parte del Estado para lograr sus proyectos. Por ello, se proponen reformas a diversas fracciones de la antes citada ley, a efecto de que en nuestro Estado se considere como grupos prioritarios para la obtención de incentivos o apoyos de vivienda, junto a otros grupos, a los jóvenes. De aprobarse esta iniciativa, será un hito en la consolidación de un Tabasco más justo y próspero, con un alto estándar de bienestar para todos, en especial para nuestros jóvenes, apostarle a la juventud no es tirar una moneda al aire, es invertirle a un mejor presente y un futuro mejor para todas y todos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IV del artículo 5, la fracción XXVIII del artículo 9 y la fracción I del artículo 43, todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo no mayor a 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se deberán realizar las acciones necesarias para el diseño e implementación de programas que garanticen el derecho de acceso a una vivienda digna para las juventudes. Tercero. - Notifíquese el presente Decreto al Instituto de Vivienda de Tabasco, para los efectos conducentes. Cuarto. - Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, ocupara su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, en funciones de Presidenta de la Mesa Directiva, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputada Presidenta en funciones. Compañeras, compañeros diputados; ciudadanas, ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos; amigas y amigos todos. El 8 de julio del 2014, en un período extraordinario de sesiones, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso federal, aprobó una ley que abrogó la Ley Federal de Radio y Televisión, y creó una nueva ley denominada: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Ley Federal de Radio y Televisión que había estado vigente, era una ley que privilegiaba el derecho que tiene el estado mexicano a regular el espectro de radio y televisión. Y la nueva ley, producto del neoliberalismo impulsada por Enrique Peña Nieto y por el PAN, vino a abrir completamente nuestro espacio radioeléctrico, vino a ceder lo que por derecho correspondía al estado mexicano. Que se ha ido recuperando, con las reformas que se hicieron después de 2018, pero en aquel momento abrieron de manera discriminada y le dieron demasiado poder a quienes tienen concesiones de radio y televisión. Y eso que, parecería algo producto del neoliberalismo sin mayores consecuencias, hoy tenemos una coyuntura que ejemplifican el daño que le hacen al país, esas reformas pensadas solamente teniendo como objetivo el factor económico, y no la soberanía del país. Hoy tenemos la situación de que, las cadenas de televisión mexicana, sin mayor escrúpulo reprodujeron el mensaje televisivo, discriminador, que produjo la Secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, llamada Kristi Noem. No juzgo lo que ella haga como secretaria en su país. No juzgo lo que las cadenas de televisión norteamericanas hagan. Lo que pongo sobre la mesa, es la actitud de las cadenas televisivas mexicanas, que se atreven a pasar un spot que va en contra de nuestros migrantes mexicanas, mexicanos; y en contra de los migrantes latinoamericanos. Y que va más aun, va en contra de los derechos humanos y, por lo tanto, es violatorio del artículo primero de nuestra Carta Magna. Quiero recordar que, aquel 8 de julio del 2014, hubo un quorum de 498 diputadas y diputados, en San Lázaro. Y esa Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se

aprobó con 318 votos a favor, del PRI y del PAN; y solo hubieron 107 votos en contra, de quienes en aquel momento, lo digo porque su servidor tenía el honor de ser parte de esa legislatura, éramos parte del bloque de la izquierda, fueron los votos del PRD, del PT, de Movimiento Ciudadano, y 7 votos del PAN, que lograron un total de 107 votos en contra, pero que no alcanzó para frenar tan irresponsable reforma promovida por Peña Nieto y por el neoliberalismo.

En ese momento, desde su curul el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó la palabra a la Diputada Presidenta en funciones, para realizar una pregunta al orador.

Ante tal petición, la Diputada Presidenta en funciones, preguntó al Diputado orador si aceptaba. Aceptando el orador. Por lo que, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval expresó: Una pregunta Diputado. Nada más preguntarle; en esa legislatura también estaba integrada la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Si me pudiera comentar, la llamada por la izquierda en otras legislaturas, la famosa llamada “telebancada”, que se le agregaba al Verde. Quiero preguntarle ¿Por quién?, ¿De qué lado votó el Partido Verde Ecologista de México?

A continuación, el Diputado orador, manifestó: Creo que, sería importante que quienes nos hacen el favor de escucharnos, hicieran la investigación conducente. Pero es un hecho público y notorio, que los votos fueron en su mayoría del PRI, PAN, y de los partidos que en aquel momento estaban aliados con ellos, que eran de la bancada del Verde, y la del Partido Nueva Alianza. Es un hecho público y notorio. Pero a lo que quiero llegar es que, hoy en este momento el Senado de la República está votando, primero dando entrada a una iniciativa de reforma que acaba de enviar la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum, para precisamente poner candados a esa posibilidad de que los medios de comunicación mexicanos, trasmitan información proveniente de gobiernos extranjeros y que laceren, no solamente la idiosincrasia y el sentir de las mexicanas y mexicanos, sino también nuestro marco jurídico, sobre todo en materia de derechos humanos. Hoy el Senado le está dando entrada, parece que habrá acuerdo para que se considere de urgente resolución, se dispense el trámite de enviarlo a comisiones, hoy mismo se pueda enviar la minuta al Palacio Legislativo de San Lázaro, para que la Cámara de Diputados en función de Cámara Revisora pudiera también aprobarlo, y poder cerrar este lamentable capítulo de intromisión extranjera en los medios de

comunicación. Pero más allá, más allá de que podamos subsanar el tema jurídico, yo quisiera dejar la reflexión del tema ético. El tema ético: ¿a qué responden los medios de comunicación o algunos medios de comunicación mexicanos? No es solamente el factor monetario, es que, ¿acaso no se sienten mexicanas o mexicanos? Es que son, por dinero, capaces de transmitir algo que va en contra, que agrede, que hiere el sentir de mexicanas y mexicanos, que han migrado no por gusto sino por necesidad. Es que, por dinero, son capaces de hacer a un lado su compromiso con los derechos humanos. Lo dejo solamente, como una reflexión y porque creo que no es posible que nos hagamos de la “vista gorda”, y que tengamos temor a expresarnos por lo que vayan a hacer las cadenas de televisión en nuestra contra, cuando vemos que son capaces, incluso, de ir en contra del interés nacional. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Ocupando al término de su intervención el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, la Presidencia de la Mesa Directiva.

Posteriormente, desde su curul el Diputado Martín Palacios Calderón, solicitó se guardara un Minuto de Silencio en memoria de la fisiculturista Violeta Vázquez García.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, dijo: Antes de agotar el orden del día, el Diputado Martín Palacios Calderón, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, me ha solicitado y a nombre de la Mesa Directiva lo hago propio; un minuto de silencio, por el lamentable deceso de la tabasqueña Violeta Vázquez García, oriunda de Comalcalco. Que fue una mujer pionera en el ámbito en que se desarrolló; ella fue de las primeras mujeres fisiculturista en nuestra entidad. En los años 80, 90 cuando ese espacio deportivo era de un dominio más de los varones; ella tuvo el coraje, la valentía de incursionar como mujer en esa rama deportiva. Fue por ello, ganadora del primer Premio Estatal del Deporte en las décadas de los 90. Campeona Nacional de Fiscoconstructivismo. Y representó a nuestro país, en Guatemala, Rusia, China, Zimbabue, en distintos eventos internacionales de esa rama deportiva. Lamentablemente, ayer martes por la noche, como consecuencia de complicaciones pulmonares Violeta Vázquez García falleció. Y por eso, esta Mesa Directiva tiene a bien determinar un minuto de silencio en recuerdo a tan ilustre y esforzada tabasqueña. Les ruego a todas y todos los presentes, ponernos de pie. Se guardó un Minuto de Silencio.

Finalmente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 10 horas del día 28 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.  
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 23 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura

correspondientes a los días 22 y 23 de abril de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Circular del Congreso del Estado de Querétaro, mediante la cual comunican que en sesión celebrada el 1° de abril del año en curso, se declaró electa la Mesa Directiva para el período de comprendido del 2 de abril al 1° de octubre de 2025.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

Respecto a la circular del Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar el acuse respectivo.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló:**

Diputadas y diputados, hoy tenemos la visita de ciudadanas y ciudadanos invitados por diputadas y diputados de esta legislatura. Saludo la presencia del Licenciado Francisco Sánchez Ramos, que es el titular de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), que viene con funcionarias y funcionarios de esa dependencia, y que son invitados por la Diputada María Félix García Álvarez; bienvenidas y bienvenidos. Saludo también la presencia de un grupo de personas invitadas por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; el señor Félix Mercedes Vidal, Fernando Torres Hernández, Julia Cristina Hernández Uscanga, Carlos Iván Izquierdo Isidro, José Ervey Hernández Morales, José Andrés Vidal Aguilar, Tay Jan Toledo, María de Jesús Gurría y Juan Raúl Fernández Cornejo; bienvenidas y bienvenidos también. Y tenemos la presencia de hombres y mujeres jóvenes que van a participar en un selectivo nacional de básquetbol, representando a nuestra entidad. El

evento se llama "Elite National Tournament 2025", será en Monterrey, Nuevo León. Ellos vienen invitados por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y son los jugadores: Lucas Emiliano Leyva Barrera, Arturo Israel Blanco Cavazos, Andrés Alberto Rivera Clemente, David Abisaí García Sánchez, Alejandro García Baeza, Ángel Correa Rodríguez y Gabriel García Baeza. Muchas gracias por su presencia jóvenes, y esperamos que tengan éxitos y representen muy dignamente a Tabasco. Bienvenidos, todas y todos al Congreso del Estado de Tabasco. Bienvenidos a este espacio que es del pueblo y para el pueblo.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenos días a todos y a todas. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes. Saludo con mucho afecto; al Coordinador Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Licenciado Francisco Sánchez Ramos, por su colaboración en esta iniciativa. Bienvenido. Con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, fracción 1, 114, fracción 2 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 primer párrafo y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus municipios. En nuestra entidad hace algunas décadas muchas personas preocupadas por la educación de nuestras niñas y niños, por la recreación de las personas, la cultura y la retroalimentación cívica, la salud y demás necesidades del ser humano, en un acto de generosidad y bondad, donaron al Estado y los municipios, de manera verbal predios para la construcción de escuelas públicas, parques, bibliotecas, centros de salud, iglesias, entre otros servicios, en beneficio de la colectividad de sus comunidades. Estas donaciones se hicieron de forma

verbal, con el acuerdo de que una vez construida la institución para la que fuese destinada, pasaría a ser propiedad de la comunidad, del municipio o Estado; sin embargo, por la confianza o los cambios de administración derivado de la conclusión del período constitucional del Ayuntamiento o de la persona titular del Poder Ejecutivo, fue pasando el tiempo y no se formalizó por escrito o ante notario público el acto jurídico correspondiente. Ello ha ocasionado que familiares de las personas que donaron los predios respectivos, sabedores de esa situación y sin importarles romper el acuerdo de su progenitor, han aprovechado esa circunstancia para tratar de recuperar los inmuebles donados, motivo por el cual, a la fecha existen diversos juicios civiles, promovidos por los familiares descendiente de quien donó en su momento la propiedad, reclamando el derecho de propiedad del bien inmueble. De forma que, cuando el representante legal de los municipios o de la institución pública a que pertenece la propiedad reclamada contestan la demanda, se enfrenta al grave problema de que no existen documentos que acrediten la donación y como ya ha fallecido el donante, se dificulta acreditar el acto jurídico por lo que incluso han llegado a perder el inmueble, afectando a la población correspondiente, pues los dejan sin escuelas, centros de salud, plantas de agua potable, parques, iglesias, entre otros servicios. Según datos de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), en Tabasco existen más de 3 mil escuelas de Educación Básica, que no cuentan con una escritura pública o con regularización de la propiedad. Las vías para regularizar son diversas, unos ante Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), (Dentro del Fondo legal de los Ayuntamientos o decretos emitidos por el Congreso del Estado), ayuntamientos sea por donación o trámite administrativo, otras por vía juicios civiles o agrarios. Sin embargo, una de las herramientas con mayor valor probatorio en el juicio antes aludido es la acreditación por medio de escritura pública, pero al no contar las instituciones con ningún documento, conlleva largos juicios y en ocasiones fracaso seguro. En este contexto, la propuesta medular de la iniciativa es contemplar dentro de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, la figura de inmueble estatal y que aquel terreno con o sin construcción estando en posesión de cualquiera de las autoridades referidas se considere propiedad del Estado. Esta figura jurídica ya está establecida en la Ley General de Bienes Nacionales, en el artículo 2º, fracción VII. Al reconocer que los bienes en los cuales las autoridades adquieran la posesión sean por donación, adjudicación o cualquier otra naturaleza estos se consideran propiedades de la Federación, es decir que, se tendrá el derecho legal

sobre estos, aunque no se cuente con el documento legal como lo es la escritura pública o privada. Dado lo anterior y tomando en consideración que los ordenamientos locales deben estar acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados y Leyes Generales, se propone armonizar nuestro marco normativo para efecto de establecer la figura del derecho de propiedad sobre los bienes inmuebles de los cuales tanto el Estado como los Municipios son poseedores y no cuenten con documentos que ampare la propiedad legal. Asimismo, se propone reformar y adicionar diversas fracciones de los numerales 9 y 11 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, para dejar claramente establecido que se considerarán bienes sujetos al régimen de dominio público y destinados al servicio público, los bienes que hayan sido transferidos de manera verbal o haya tenido en posesión el ente público de que se trate, durante al menos cinco años, en los cuales exista construida algún tipo de infraestructura destinados a cualquier servicio público estatal o municipal. Excepto aquellos inmuebles, respecto de los cuales exista celebrado contrato de arrendamiento o de comodato; y en consecuencia al ser bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a acción reivindicatoria, de nulidad, de rescisión, de revocación o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros. De igual manera, se adiciona un párrafo al artículo 73, del ordenamiento citado, en el que se establece que en los casos en que por fallecimiento, ignorase el domicilio de la persona que realizó la enajenación a favor de alguno de los entes públicos a que se refiere esta Ley o que por cualquier otra causa el acto traslativo de dominio no conste de manera escrita y hubieren transcurrido más de cinco años de tener en posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, el inmueble de que se trate y estar construida dentro del mismo algún tipo de infraestructura destinada a cualquier servicio público, el titular del Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos o los órganos de gobierno de los demás poderes del Estado y órganos autónomos, según el caso, emitirán la declaratoria de que el inmueble pasa a ser propiedad del ente público, la cual hará las veces de instrumento público para acreditar la propiedad y tendrá pleno valor probatorio. Lo anterior, con el objeto de que las personas morales oficiales respectivas, puedan regularizar la propiedad y posesión que tienen sobre diversos bienes inmuebles que les fueron donados, permutados o transferida la propiedad a través de un acto jurídico de manera verbal o que por el paso del tiempo el documento privado se haya extraviado o destruido y no se tenga forma de acreditar, ni registrar la propiedad, generando incertidumbre y poniendo en riesgo la infraestructura

de salud, educación, o servicios de que se trate. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decreto para la mejor administración del Estado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones IV, XII y XIII del artículo 2; el primer párrafo y las fracciones IX y X del artículo 9, las fracciones I y III del artículo 11; se adicionan la fracción XIV al artículo 2 y la fracción XI al artículo 9, y un párrafo tercero al artículo 73, todos de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales, jóvenes y funcionarios públicos que se encuentran con nosotros. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso ambas del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Las actividades legislativas, representan el conjunto de derechos y obligaciones con que las y los Diputados

contamos, siendo alguno de estos, la presentación de iniciativas y formación de leyes o decretos, así como, acuerdos que son una competencia exclusiva del Poder Legislativo. Esta función, tiene la finalidad de proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos, mediante la creación, abrogación, reformas o adiciones a los ordenamientos jurídicos para que las normativas legales se encuentren en evolución de acuerdo a las necesidades actuales de la ciudadanía. Dichos ordenamientos legales, se elaboran mediante investigaciones, métodos y lenguaje de tipo jurídico, ocasionando un distanciamiento social y falta de interés hacia los trabajos legislativos por parte de la ciudadanía. Esto, trae consigo un desconocimiento de lo realizado por las y los integrantes de la Legislatura, por lo que, deben desarrollarse mecanismos que fomenten una vinculación entre la sociedad y el Poder Legislativo. Por ello, resulta fundamental incentivar la participación ciudadana en cada uno de los sectores gubernamentales, para que, las políticas públicas, planes, programas, leyes, y cualquier instrumento surgido del ejercicio de la función legislativa, contengan elementos sociales reales y atiendan de manera efectiva una problemática social. De manera concreta, la Iniciativa que ahora se propone, se vincula con los elementos de accesibilidad y difusión referidos, pues se busca constituir mecanismos para divulgar el trabajo parlamentario de una manera accesible para la sociedad. Por consiguiente, se toma como punto de partida las denominadas sentencias en formato de lectura fácil, que desde el año 2021, el Poder Judicial de la Federación a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación generó, estableciendo la obligación de la creación de sentencias en formato de lectura fácil, cuando se advierta la presencia de un menor de edad. El criterio referido, nos permite tener un panorama más amplio respecto a la gran necesidad de implementar en los trabajos legislativos los formatos de lectura fácil, con la intención de que contenga un lenguaje simple, cercano y entendible para la sociedad en general; es decir, la utilización de términos ciudadanos, lo cual generará el conocimiento y acercamiento de las personas en cuanto a lo que sucede en el Poder Legislativo. El precedente constitucional de lectura fácil, garantizó el derecho humano de acceso a la justicia en condiciones de igualdad principalmente para las niñas y los niños que participen en procesos jurisdiccionales. No obstante, diversos grupos se han visto beneficiados por este criterio, especialmente los adultos mayores, comunidades y pueblos indígenas, personas con discapacidad, o que por diversas circunstancias carecen de estudios, por lo que se considera que la obligación del Estado Mexicano de brindar un acceso efectivo a los diferentes procedimientos jurisdiccionales debe expandirse a todos los

ámbitos públicos posibles. En este sentido el Poder Legislativo, debe dar también un paso adelante en homologar este criterio para los trabajos que se realizan en él. Esta Iniciativa busca acercar el trabajo legislativo a todas y todos, sin importar su edad o grado de estudio, puedan no solo conocer el contenido de las iniciativas o dictámenes, sino que puedan leerlo y comprenderlo, es crucial para fomentar la participación ciudadana y la cultura democrática en nuestro Estado. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Primero.- Se reforma la fracción I, del artículo 74, se reforma el artículo 119, se adiciona una fracción XVIII, al artículo 4, y se adiciona la fracción IV, al artículo 115, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 100, se reforma la fracción VIII, del artículo 135, y se adiciona la fracción XV, del artículo 3, se adiciona un párrafo tercero, al artículo 79, y se adiciona la fracción XV, al artículo 101, todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las ya famosas redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción VIII Bis, al artículo 9, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. De todas las actividades económicas conocidas por el ser humano, el sector agropecuario abarca las dos más antiguas: la agricultura y la ganadería. Estas actividades acompañan a la humanidad desde tiempos inmemoriales, y jugaron un rol fundamental en la historia de la civilización, brindándole a nuestros ancestros la oportunidad de emprender una vida sedentaria y abandonar el nomadismo. Hoy en día, el sector agropecuario es fundamental para el sostén de las economías desarrolladas, si bien el avance hacia la industrialización tiende a restarle al agro mucho protagonismo. La ganadería y demás actividades pecuarias representan una parte fundamental de la economía de nuestro Estado. En Tabasco, esta actividad no sólo constituye un soporte económico para miles de familias rurales, sino que también es parte esencial de nuestra identidad productiva y cultural. Sin embargo, es innegable que el desarrollo pecuario también ha generado impactos ambientales significativos, como la deforestación, el deterioro del suelo, la contaminación del agua y la emisión de gases de efecto invernadero. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el sector pecuario es

uno de los principales contribuyentes al cambio climático global, debido a las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso intensivo del agua, la deforestación y la degradación de suelos. Asimismo, informes de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, y estudios locales señalan que las malas prácticas en el manejo de estiércol, el uso intensivo de agua, la degradación de pastizales y la pérdida de biodiversidad asociadas a la producción pecuaria intensiva tienen efectos ambientales adversos que deben ser atendidos con urgencia. En Tabasco, la creciente presión sobre los recursos naturales debido a prácticas ganaderas extensivas e insostenibles amenaza con agravar fenómenos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación del suelo. Esta situación exige que nuestras leyes evolucionen para promover un modelo de producción pecuaria más consciente, sostenible y alineado con los compromisos internacionales de México, como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Actualmente, la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco establece principios importantes para la promoción de esta actividad, pero no contempla de manera específica el fomento a prácticas pecuarias sostenibles con enfoque ambiental. Resulta indispensable, por tanto, actualizar este marco normativo para impulsar prácticas que garanticen la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales. Por ello, se propone adicionar una fracción VIII Bis, al artículo 9, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, para establecer como atribución de las autoridades pecuarias el fomento de prácticas de producción pecuaria que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales, mediante estrategias de manejo sostenible del agua, del suelo, de la biodiversidad y la reducción de emisiones contaminantes, siempre en observancia de las disposiciones ambientales federales, estatales y municipales aplicables. Esta propuesta responde a la necesidad de: Incentivar el uso eficiente y responsable del agua en las explotaciones pecuarias. Promover técnicas de conservación del suelo y control de la erosión. Favorecer la protección de la biodiversidad, evitando la expansión de la frontera ganadera a expensas de los ecosistemas naturales. Impulsar la reducción de la emisión de gases contaminantes mediante prácticas como el manejo adecuado de residuos pecuarios. Fomentar la reconversión productiva hacia esquemas agroecológicos que permitan compatibilizar la producción animal con la preservación de los recursos naturales. La transformación hacia un modelo de producción pecuaria más sostenible no sólo contribuirá a preservar el medio ambiente de Tabasco para las generaciones futuras, sino que

también mejorará la competitividad del sector, al responder a las nuevas exigencias de los mercados nacionales e internacionales, cada vez más conscientes y exigentes en materia de sustentabilidad. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VIII Bis, al artículo 9, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9. Fracción VIII Bis.- Fomentar prácticas de producción pecuaria que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales, mediante el manejo sostenible del agua, del suelo, de la biodiversidad y la reducción de emisiones contaminantes, en términos de las disposiciones ambientales aplicables. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 28 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD Tabasco. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público asistente. Quiero sumarme a la bienvenida del equipo de basquetbol "Panthers", que también uno de sus integrantes es cardenense y a los padres de familia que los acompañan bienvenidos. De igual forma a las compañeras y compañeros del CECYTE que nos acompañan esta mañana. Medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia cumpla con el contrato colectivo de trabajo, signado con los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados fueron creados a partir de 1991 por medio de un ordenamiento jurídico llamado Convenio de Coordinación, suscrito entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados. En ellos se determinan las condiciones para su creación, operación y financiamiento como organismos públicos descentralizados dependientes de los Gobiernos Estatales, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que posteriormente se lleve a efecto un decreto aprobado por el Poder Legislativo en cada Entidad y publicado en el Diario Oficial. En este sentido, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, es creado bajo el convenio de coordinación que, para la creación, operación y apoyo financiero, celebraron, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco el 5 de octubre de 1993. En el que se establece que este subsistema es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio dependiente del gobierno estatal y tiene por objeto impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la Entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y

nacional. Es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con número 0715 de fecha 19 de noviembre de 1994 por mandato del Congreso del Estado. Que dentro de sus fines está el contribuir al desarrollo nacional, estatal y local mediante la impartición de educación en el nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando para ello en forma conveniente el conocimiento teórico práctico que asegura su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica, reforzando los procesos de enseñanza aprendizaje, tendientes a proporcionar una formación integral. En este sentido, el subsistema, requiere de recursos materiales y humanos, dentro de ello están maestras y maestros, además de personal administrativo de base y de confianza. Es así que, con el paso del tiempo, los trabajadores fueron adquiriendo conquistas laborales, protegidas por el artículo 123 Constitucional, que establece lo mínimo y no lo máximo de prestaciones que debe recibir un trabajador, de esta manera desde el año 2011, bajo el concepto de “Prestaciones Socioeconómicas” se otorgaba un incentivo a los trabajadores, el cual le fue retirado a partir de la primera quincena del año que transcurre, sin que mediera razones por parte del titular de este órgano desconcentrado. De igual manera, fueron suspendidas la prestación “Ayuda para Uniformes” que solo les pagaron hasta el año 2024, 2025 ya no; así mismo los descuentos por el Concepto 204 Cuota STEMS suspendidas, primera y segunda quincena de marzo 2025, respectivamente, en este último caso violenta el derecho de organización de los trabajadores porque con ello busca estrangular al sindicato mayoritario, el Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECyTE Tabasco, integrado por hombres y mujeres con vocación de servicio, quien es el titular del contrato colectivo de trabajo. También, se han expuesto amenazas verbales, que afirman que en este mes de abril 2025 se suspenderán la prestación denominada “Despensa”. Es importante precisar que los sueldos y salarios junto a estas prestaciones fueron incluidas en el presupuesto de egresos 2025, por lo que no se trata, como quiere hacer creer el actual titular, de nuevas prestaciones. Además, el CECyTE Tabasco tiene la obligación de pagar puntualmente los sueldos y demás prestaciones a los trabajadores, tal y como lo señala la cláusula 88 en su fracción segunda, del Contrato Colectivo de Trabajo. Por lo anterior, el actual titular del CECyTE Tabasco, está violentando los derechos laborales de los trabajadores pues, en primer término, los derechos adquiridos no pueden ir en retroceso, además de violar los preceptos constitucionales y tratados

internacionales que reconocen y protegen derechos laborales básicos, como la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la violencia laboral y la discriminación. Entre estos instrumentos destacan, el Convenio Número 87, relativo a la libertad sindical y a la protección al derecho sindical, adoptado el 9 de julio de 1948, por la XXXI Conferencia Internacional del Trabajo, en San Francisco, California. Así como también, el Convenio 98 relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva Ginebra, 1949. Es así, que es evidente que en el CECyTE Tabasco, se están violando derechos laborales, sin que la autoridad responsable haga una revisión apegada a derecho en respeto irrestricto a los derechos humanos a los que todos estamos obligados a acatar. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Se exhorta al titular el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, a cumplir con las obligaciones contractuales pactadas en el contrato colectivo de trabajo en favor de los trabajadores de dicho órgano desconcentrado y cese el acoso laboral contra la base trabajadora. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel

Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **DICTAMEN DISPENSA DADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, enajenar a título gratuito una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2025.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 67, 68, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción I, incisos b) y g), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen; con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- El Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el 15 de abril del año en curso, presentó a este Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que propone autorizar la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**II.-** En sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, llevada a cabo el 22 de abril de 2025, se dio cuenta de la Iniciativa descrita en el punto anterior, misma que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**III.-** Mediante oficio HCE/SAP/0301/2025, de fecha 22 de abril de 2025, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó la citada iniciativa a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**IV.-** Habiendo realizado el análisis de la Iniciativa citada y del expediente anexo, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente Dictamen, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado de Tabasco, es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos, así como para autorizar la enajenación o gravamen de bienes inmuebles del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, tiene justificada su competencia para conocer de la Iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, 68 fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción I, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado; al

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

encontrarse facultada para dictaminar sobre las solicitudes de enajenación o gravamen de predios urbanos, suburbanos o rústicos propiedad del Estado.

**CUARTO.** Que según se desprende de la Iniciativa y la documentación que integra el expediente respectivo, mediante los oficios números 037/2025 de fecha 08 de enero de 2025 y 335/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, signados por el Vicealmirante Juan Carlos Vera Minjares, en su calidad de Director General del Organismo Público Descentralizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se solicitó la donación de una fracción de predio constante 96.13 hectáreas, propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, conocido como “La Piscifactoría”, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros, del Municipio de Teapa, Tabasco, para llevar a cabo el establecimiento de estrategias que consoliden el potencial del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los estados dentro de su área de influencia, como es el caso de Tabasco, para impulsar el establecimiento de un Polo de Desarrollo del Bienestar (PODEBI), lo cual fortalecerá el tejido productivo y cultural de la región, beneficiando a los habitantes del área de influencia y, en general al Estado de Tabasco.

**QUINTO.** Que de igual manera, de la documentación adjunta, se aprecia que la superficie descrita en el considerando anterior, forma parte de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, constante de una superficie total de 149-98-95 has (Ciento Cuarenta y Nueve Hectáreas, Noventa y Ocho Áreas, y Noventa y Cinco Centiáreas), lo cual se acredita con la Escritura Pública número 8,727, Volumen 70, de fecha 05 de noviembre de 1982, otorgada ante la fe del Licenciado Domingo Ruiz Ramón, entonces Notario Público número diez del Estado de Tabasco, la cual fue inscrita en fecha 13 de enero de 1983, bajo el número 13 del Libro General de Entradas; a folios del 52 al 61 del Libro de duplicados Volumen 59; quedando afectado por el Contrato de Compraventa y acto el predio número 9910 folio 115 del Libro Mayor Volumen 33.

**SEXTO.-** Que para dar trámite a la solicitud de donación mencionada en el considerando Cuarto de este resolutivo, la Secretaría de Administración y Finanzas, en conjunto con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, procedieron a realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito requerida.

**SÉPTIMO.-** Que en el expediente respectivo, se cuenta con la Opinión Técnica Número 2 de fecha 2 de abril de 2025, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), mediante la cual se resolvió factible otorgar en donación una superficie de 96-13-60.97 has (Noventa y Seis Hectáreas, Trece Áreas, y Siete Centiáreas), segregada del polígono general del inmueble conocido como “La Piscifactoría”, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros,

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado, denominado “Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” (CIIT), para impulsar el establecimiento de un Polo de Desarrollo del Bienestar (PODEBI), en virtud que es compatible con la Política Natural de Aprovechamiento Sustentable y Uso de Suelo de Agricultura de Temporal Semipermanente (TS), Pastizal Cultivado (PC) y Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Alta Perennifolia (VSa/SAP); asimismo, al tener uso de suelo de no urbanizable por la zonificación Primaria del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Teapa, es factible para las actividades agropecuarias y extracción de minerales. Aunado a lo anterior, consideró factible el cambio de uso de suelo en caso de requerirlo, el cual quedará sujeto a la autorización de la autoridad municipal; asimismo, se recomendó solicitar el Dictamen de Riesgo emitido por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en congruencia con los artículos 68, 69, 101, 103 y 105 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

**OCTAVO.-** Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 fracción V, 38 fracción VI y 74 fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 9 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se publicó en el Suplemento H, del Periódico Oficial del Estado, Edición 8617, Época 7ª, de fecha 05 de abril de 2024, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, el predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, constante de una superficie de 96-13-60.97 has (Noventa y Seis Hectáreas, Trece Áreas, y Siete Centiáreas), ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros, perteneciente al Municipio de Teapa, Tabasco.

**NOVENO.-** Que por lo antes expuesto, quienes integramos esta Comisión Ordinaria, estando satisfecho lo establecido en los artículos 24, fracción V, 25 y 26 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, contar con la opinión técnica referida, estar justificada plenamente la necesidad y a la vez conveniencia de la enajenación, según se aprecia del análisis de la documentación presentada y al no existir impedimento legal, estimamos pertinente autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito, una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, otorgándose única y exclusivamente para la instalación de un Polo de Desarrollo del Bienestar (PODEBI) que busca crear nichos de mercado orientados al desarrollo sustentable, el cuidado al medio ambiente y el respeto a la diversidad cultural para fortalecer la confianza y lograr una participación en conjunto de los sectores público y privado, en lo que se considere

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la rentabilidad social, las estimaciones de inversión, la generación de empleo, las mejoras salariales para los trabajadores en cada uno de los polos, fomentar la inversión y con ello detonar el bienestar de las personas y el desarrollo del Municipio de Teapa y en general de todo el Estado de Tabasco.

**DÉCIMO.-** Que por todo lo anteriormente expuesto, estando facultado el Congreso del Estado por el artículo 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**DICTAMEN**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que, por conducto de las dependencias competentes, enajene a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la superficie de predio constante de 96-13-60.97 has (Noventa y Seis Hectáreas, Trece Áreas, Sesenta Centiáreas, Noventa y Siete Centésimas), cuyas medidas y colindancias se describen en el plano respectivo, ubicada en la Ranchería Mariano Matamoros, perteneciente al Municipio de Teapa, Tabasco, la cual será segregada del predio descrito en el Considerando Quinto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco y el Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec será el responsable de atender las condiciones establecidas en la Opinión Técnica 02, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La donación a título gratuito tendrá como finalidad fortalecer la plataforma logística que instrumenta el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), a fin de impulsar el crecimiento de la región sureste del país, promoviendo el establecimiento de un Polo de Desarrollo del Bienestar (PODEBI).

En términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado

de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Una vez que entre en vigor el presente Decreto, se remitirá un ejemplar del Periódico Oficial a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su debida inscripción y toma de nota respectiva.

**TERCERO.-** Los gastos administrativos que se generen por la traslación de dominio del bien inmueble serán cubiertos por el Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**DIP. SALOME IZQUIERDO MENA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA.  
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
HERNÁNDEZ REYES.  
VOCAL.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.  
INTEGRANTE.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.  
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que

se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en lo

general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna

Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente, declaró agotado este punto.

Seguidamente, desde su curul la Diputada Verónica Castillo Reyes, solicitó se guardara un Minuto de Silencio en memoria del licenciado Antonio Solís Calvillo.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, dijo:**

Gracias Diputada Verónica Castillo. Compañeras, compañeros diputados. La Diputada Verónica Castillo Reyes, nos está solicitando a esta Mesa Directiva, otorgar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del profesor Antonio Solís Calvillo, quien fuera un distinguido militante de movimientos democráticos, quien fuera también Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado; quien fuera también en su momento Director del Diario La Verdad del Sureste y quien además es un hombre que aportó a las letras tabasqueñas porque también era escritor y poeta. Descanse en paz el maestro Antonio Solís Calvillo. Les ruego a todos y todas ponernos de pie para darle un minuto de silencio a su memoria.

Se guardó un Minuto de Silencio.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 16 horas del día 29 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.